



PREVENCIÓN



Medidas establecidas en la empresa para la prevención

- Se cuenta con protocolos internos establecidos desde el inicio de la pandemia.
- Se establece uso obligatorio de mascarilla.
- Se establece toma de temperatura al personal que ingrese a las instalaciones portuarias en ECO 3, ECO 2 Y ECO 5, y recepción.
- Se utiliza en los ingresos reloj marcador de lector de retina y toma de temperatura que permite marcar con mascarilla.
- Se cambia detector manual de metales por arcos de detección de metales para evitar atrasos en los ingresos y salidas disminuyendo las aglomeraciones.
- Se cambian los horarios de ingreso y salida del personal de cada estiba para evitar convergencia de más de una a la vez.
- Se realiza fumigación con motobomba de las áreas comunes y de alto transito de personas dentro de las instalaciones.
- Se establecen marcas para el distanciamiento social en ingresos y áreas comunes.



- Se sustituyen las reuniones presenciales por virtuales.
- En caso de alguna capacitación presencial se cumple con la desinfección, el distanciamiento y todos los protocolos establecidos por el MS para evitar aglomeración y propagación del virus.
- Teletrabajo al personal que así lo permita su puesto.
- Se aumentó la frecuencia de limpieza de las áreas de trabajo.
- Se entregan atomizadores con alcohol y desinfectante en los puestos de trabajo, maquinaria, áreas comunes y comedores.
- Se colocan más lavamanos en ingresos.
- Se construyen lavamanos portátiles para mantener en las pantallas para el lavado constante de manos.
- Se establece un límite de aforo en diferentes estancias y comedores.
- Se colocan rótulos informativos , se envían comunicados vía correo y WhatsApp.
- Se entregan Kits de limpieza a todos los colaboradores para sus hogares.
- Se crea grupo de Familias SPC para difundir material de prevención a los colaboradores y sus familias.



MASCARILLAS EN SPC

- En caso de viajar en autobús público o de empresa deberá utilizar la mascarilla en todo momento desde que salga de su casa hasta que llegue a su puesto de trabajo.
- En caso de viajar con un compañero de trabajo en el mismo vehículo utilizar mascarilla.
- Es obligatorio el uso de mascarilla o careta con mascarilla en el bus de la empresa, para subir y durante todo el recorrido, en caso de no portar mascarilla, chofer podrá impedirle subir al bus y será reportado para las sanciones que correspondan.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en el puesto de trabajo y en áreas comunes.
- Se utilizará la mascarilla durante la jornada laboral excepto a la hora de comer, en la cual debemos guardar distancia con los compañeros de trabajo y debemos ser cautelosos ya que es el momento de mayor vulnerabilidad, evitar aglomeraciones en las estancias, si es así reportarlo inmediatamente a la jefatura correspondiente.
- No se debe utilizar la mascarilla húmeda ni mojada, si esto ocurre se deberá cambiar.
- No utilizar mascarillas con válvula



- La careta debe ser limpiada con desinfectante, alcohol, o agua y jabón, con toallas que no sean abrasivas. A la hora de no utilizarla mantenerla sobre su base para evitar causar daño, en caso de estar deteriorada o se dificulte la visión reportarla a SO para cambio de pantalla.
- Las mascarillas se deben lavar todos los días que se utilice.
- Las mascarillas se pueden lavar sin ningún problema en lavadora o a mano, con jabón líquido en polvo o en barra, no utilizar cloro, una vez que se encuentre secas estas recuperan la impermeabilidad.
- Lavarse las manos antes y después de colocar la mascarilla.
- A la hora de quitarlas si las vamos a poner en una superficie asegurarnos de la que quede la parte interna hacia arriba para evitar contaminar el lado que va sobre la boca, se puede almacenar en una bolsa ziploc.
- No tomar la mascarilla de frente si no de las tiras para evitar contaminar nuestras manos.
- En caso de deterioro reportarlas a SO para proceder con el cambio de la misma.



CORONAVIRUS COVID-19

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

ANTES

Control de origen de buque y condiciones de tripulantes.

Señalización informativa.

Medidas de autocuidado

- Uso de mascarilla
- Lavado de manos
- Protocolo de estornudo
- Aviso de síntomas

Controles de buque.

- Verificación de temperatura corporal
- Estado de salud de tripulantes.
- Reporte diario de salud de tripulantes.
- Control de salida de tripulantes (certificación de capitán).

1

DURANTE

Al presentarse caso sospechoso en el buque:

- Aislamiento de persona (s).
- Aviso a autoridades (MOPT y Salud).
- Valoración de cambio de Nivel de Protección.
- Paro de operación de buque.
- Contención de personas dentro del buque.

Según indicación de autoridad de salud:

- Negativo: Reiniciar operación de buque (levantar contención).
- Positivo: Desatraque de buque, para fondeo en bahía.

2

DESPUÉS

En resultado negativo:

Operación en condiciones normales.

En resultado positivo:

- Buque queda en custodia de autoridades para su atención.
- El personal expuesto, aporta alta médica para ingresar a la instalación portuaria nuevamente.

3



CORONAVIRUS COVID-19

ACCIONES PREVENTIVAS Y REACTIVAS

BUQUES

La naviera consulta a buque estado de salud de tripulantes (2 horas antes).

Con reporte negativo de casos en buque, se procede a visita oficial:

- Informe de origen previo (últimas 2 semanas).
- Informe de estado de salud de tripulantes a SPC.
- Condiciones de salida de tripulantes (control de salud).
- Obligación del capitán de reportar diariamente a SPC, el estado de salud de tripulantes.
- Plan de atención de casos sospechosos (aislamiento, parte médica, responsabilidad de naviera).



AVISO

En caso de tripulantes (interno del buque), el capitán da alerta a:

- Naviera.
- Puerto Caldera (SPC).
 - Autoridades.

En caso de hallazgo por controles del puerto, se da alerta a:

- Capitán del buque.
- Naviera.
- Autoridades.
 - Ministerio de Salud
 - INCOP
 - MOPT



ACCIONES INMEDIATAS

- Se detiene la operación del buque.
- El personal dentro del buque se contiene.
- Se restringe el ingreso de personas al buque.
- La atención de la situación la asumen las autoridades.
- El MOPT emite instrucción respecto a la necesidad de cambio de nivel de protección de la instalación portuaria.



CORONAVIRUS COVID-19

CONTROL DE PERSONAS EN EL TERMINAL

PERSONAL REGULAR

- Control de temperatura corporal en paso peatonal y oficinas.
- El personal tiene la obligación de reportar su condición de salud.

Síntomas Sospechosos

Personal SPC:

- Revisión primaria⁽¹⁾ de síntomas asociados a COVID-19.
- Positivo: Se envía centro de salud.
- Negativo: Se mantiene en sus labores.

Personal Externo:

- Se refiere a responsable de empresa contratista.
- El ingreso queda sujeto a dictamen médico de contagio negativo.

VISITANTES

Valoración inicial y diaria.

- Control de temperatura corporal.
- Referencia de estado de salud y contacto con personas enfermas.

Síntomas Sospechosos

- Revisión primaria⁽¹⁾ de síntomas asociados a COVID-19.
- Positivo: se envía a centro de salud.
- Negativo: Se mantiene en las actividades normales, con controles adicionales.

⁽¹⁾ La realiza médico o paramédico de la empresa, apoyados con la información oficial.

Síntomas Sospechosos ACCIONES INMEDIATAS

- Segregación preventiva.
- Uso de mascarilla y guantes por persona afectada y quienes deban apoyarlo.
- Envío inmediato a centro de salud más cercano.

Las acciones de control ante casos confirmados, será asumida por las Autoridades.

